

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

PROGRAMA RECUAL.

Decreto de apertura de un nuevo plazo para presentación de instancias para la creación de una lista de reservas de alumnos-trabajadores que podrán participar en el programa RECUAL "ALCOBA INVIERTE EN DESARROLLO".

VISTO el Acta de la Comisión de Selección para la Contratación de Alumnos-Trabajadores del Programa para la Recualificación y el Reciclaje profesional promovido por el Ayuntamiento de Alcoba, de la acción formativa "Operaciones Auxiliares de Revestimientos continuos en construcción", en la que ha quedado el fijado el orden de puntuación de las once candidaturas admitidas para ocupar los ocho puestos ofertados.

VISTO que por parte de dos personas que han sido seleccionadas para participar en el programa, han renunciado al puesto ofertado de manera voluntaria, y otra, tras comprobación de datos por parte del Servicio de Formación, dependiente de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se detecta que se encuentra en situación de no demandante de empleo, por lo que en fecha de 15 de julio de 2021, se levanta "Acta de Aceptación de Puesto" y se procede a dar comienzo al programa con el mínimo de plazas ocupadas, pero sin quedar nadie como reserva.

CONSIDERANDO que ante posibles bajas no podría ser posible ocuparlas al no contar con candidatos reservas y, por tanto, habría que renunciar a la parte proporcional de la ayuda concedida, es necesario crear una lista de reservas, para lo cual, hay que abrir un nuevo periodo de presentación de instancias con **carácter de urgencia**.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.12 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



*Ayuntamiento de Alcoba
(Ciudad Real)*

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Resuelvo:

Primero. Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de cinco días para crear una **lista de reservas** para posibles situaciones de baja en el puesto de "alumno trabajador".

Segundo. Disponer la publicación del contenido del presente decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Alcoba, que marcará el inicio del periodo de presentación de solicitudes desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.